

26315 - Deportes de lucha y de adversario

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 26315 - Deportes de lucha y de adversario

Centro académico: 229 - Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Titulación: 295 - Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Créditos: 6.0

Curso: 2

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura tiene como objetivo desarrollar el conocimiento del alumnado sobre los deportes de lucha y adversario, dotándolos de recursos técnico-tácticos y metodológicos suficientes para poder aplicar una iniciación adaptada a los diferentes contextos en los que se pueda desarrollar. Dicho planteamiento está alineado con los objetivos 3, 4, 5 y 8 de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

En los dos primeros cursos del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, hay un bloque de asignaturas troncales de deportes. La asignatura "Deportes de Lucha y Adversario" se encuentra ubicada en el segundo cuatrimestre del segundo curso. Esto permite profundizar en los contenidos de enseñanza-aprendizaje de estos deportes, ya que previamente, el alumnado ha cursado en el grado contenidos relacionados con la iniciación deportiva, como, por ejemplo, aquellos impartidos en la asignatura de "Procesos de enseñanza-aprendizaje en la actividad física y el deporte"

2. Resultados de aprendizaje

Al superar la asignatura los estudiantes serán capaces de:

- Identificar y clasificar según diferentes taxonomías los principales deportes de adversario, conociendo su lógica interna y sus posibilidades a la hora de utilizarlos en un proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la educación física escolar.
- Conseguir un dominio en las habilidades de las técnico-tácticas básicas de los deportes de lucha y adversario.
- Interpretar los reglamentos de los deportes de lucha y adversario para dirigir una prueba no oficial.
- Diseñar, ejecutar y evaluar un proceso de enseñanza-aprendizaje en iniciación deportiva para los deportes de lucha y de adversario, siendo este consecuente con el nivel y objetivos de los sujetos a los que vaya dirigida.

3. Programa de la asignatura

Bloque de lucha:

Tema I: Generalidades y Clasificación

Tema II: Historia de los deportes de lucha

Tema III: Generalidades del judo.

Tema IV: Fundamentos básicos del judo

Tema V: iniciación al judo.

Tema VI: Aspectos conceptuales: diferentes clasificaciones de sus contenidos. Elementos técnicos del judo

Bloque de raqueta:

Tema VII: Generalidades, clasificación y características generales de los deportes de raqueta y específicas del bádminton

Tema VIII: Historia, reglamento y equipamiento del bádminton

Tema IX: Fundamentos técnicos de los golpes básicos del bádminton

Tema X: Fundamentos tácticos del bádminton en las modalidades de individuales y dobles

Tema XI: Metodología orientada a la enseñanza del bádminton en entorno académico-escolar

4. Actividades académicas

Los contenidos de la asignatura se llevarán a cabo mediante seminarios, sesiones teóricas y sesiones prácticas, quedando éstas repartidas de la siguiente manera:

- Teoría: 15 horas presenciales (1,5 créditos ECTS)

- Seminarios: 5 horas presenciales (0,5 créditos ECTS)
- Prácticas: 40 horas presenciales (4 créditos ECTS)

Total 60 horas presenciales (6 créditos ECTS)

Todas estas actividades se repartirán, 60% para el bloque de lucha y 40% para el bloque de raqueta.

5. Sistema de evaluación

Evaluación Global presencial: Para poder optar a ella, las los estudiantes deberán participar como mínimo en el 85 % de las sesiones prácticas y seminarios. La asistencia a las prácticas contará siempre y cuando se produzca un aprovechamiento y participación de las mismas, por lo que no bastará con la sola presencia (el no aprovechamiento no estará justificado por lesiones o molestias) y se realizará el día de la convocatoria oficial. Esta evaluación consta de:

- **Prueba escrita:** supondrá el **30%** de la nota final. Estará compuesta por preguntas tipo test de los bloques de lucha y bádminton. Las preguntas tipo test tendrán entre 4 y 5 opciones de respuesta. Los aciertos sumarán 0,5 puntos y los errores restarán 0,2. Aquellas preguntas de desarrollo tendrán un valor diferente.
- **Prueba práctica:** supondrá el **30%** de la nota final
 - **Judo:** en judo suelo se deberá ejecutar con corrección las técnicas y habilidades trabajadas en clase, y en judo pie realizará 8 técnicas adaptadas a un desplazamiento y 4 combinaciones.
 - **Bádminton** se realizarán secuencias específicas de golpes por parejas. Se valorará el dominio técnico, la consistencia y la velocidad de los intercambios. Además, se llevará a cabo una situación de juego real entre compañeros/as en la que se prestará especial atención a la aplicación de la táctica básica.
- **Trabajos** explicados durante los seminarios y/o clases teóricas de la asignatura. Supondrá el **40%** restante de la nota final siempre que se entreguen en la fecha prevista.

Para **superar cada apartado** se debe de sacar **un mínimo de 4 en la prueba de cada bloque y que la ponderación entre los dos alcance el cinco.**

Evaluación Global no presencial: Podrán optar a ella todos los estudiantes. Se realizará el día de la convocatoria oficial señalada por el centro y constará de las siguientes pruebas:

- **Prueba escrita:** será la misma prueba que en la evaluación continua, pero supondrá el **60%** de la calificación final. Para superarla se deberá aprobar por separado los dos bloques (Judo y Bádminton).
- **Prueba práctica:** supondrá el **40%** de la calificación final. Tanto en la modalidad de judo, como bádminton, se llevarán a cabo las mismas pruebas que en la evaluación global presencial.

Para **superar la asignatura**, la calificación final deberá **alcanzar el cinco en cada apartado**, y la calificación de cada uno se obtiene ponderando el 60% del bloque de lucha y el 40% del de raqueta.

El fraude o plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota, además de las sanciones disciplinarias que la comisión de garantía adopte para estos casos.

A los estudiantes con discapacidad se les realizarán las adaptaciones específicas oportunas de manera conjunta con la Oficina de la discapacidad de la Universidad de Zaragoza en el caso de ser posibles (pero nunca serán significativas).